

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

17224 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Pescados Ramón e Hijos, S.L.U." para a explotación de una fábrica de conservas de pescados ubicada en la parcela n.º 37 de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, con una superficie de 5.576 m², para ser destinada al almacenamiento, distribución, comercialización, manipulación y primera venta de pescado fresco y congelado.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 27 de abril de 2012, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Pescados Ramón e Hijos, S.L.U." para la explotación de una fábrica de conservas de pescados ubicada en la parcela n.º 37 de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, con una superficie de 5.576 m², para ser destinada al almacenamiento, distribución, comercialización, manipulación y primera venta de pescado fresco y congelado, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo: Diez (10) años.

- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de treinta y siete mil ciento cuarenta y dos euros con cincuenta céntimos (37.142,50 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, estimado para el presente año, asciende a la cantidad de diecinueve mil quinientos euros (19.500 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de mayo de 2012.- El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

ID: A120035018-1